

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de marzo de 1987.

Visto que la agente Lina Irma Olivera se desempeñaba como "Suplente" en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°14, en reemplazo de la agente Carmen Vietri de Robert que falleció el 25 de enero ppdo., la suplencia que ejercía en virtud de la resolución n°844/86 de este Tribunal cesó en dicha fecha.

Que la mencionada agente siguió prestando servicios hasta su designación como titular el 13 de febrero del corriente año.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 26 de enero al 12 de febrero de 1987 a favor de la señora Lina Irma Olivera.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSE SEVERO CABALLERO

J.s.